

Fecha: firma electrónica

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO

Ref.: DGSVD / SVPAD

G56998461

Asunto: Comunicación inscripción registro RIPROMEN

Notificación electrónica

Adjunto se remite Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se acuerda el registro de la aceptación del protocolo marco de actuación para la protección de las personas menores frente a la violencia en el deporte por la entidad denominada “**FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO**” y la inscripción de la persona designada como delegado/a de protección de la persona menor por la citada entidad en el registro interno de protección de la persona menor (RIPROMEN).

Contra dicha Resolución cabrán interponer los recursos indicados en la misma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Pablo Navarrete Fernández

Estadio de la Cartuja – Torre Noroeste – Puerta 16
41092 - Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHPWN2EXMYDNU39KPU9ULGSGJ	PÁG. 1/1	



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL REGISTRO DE LA ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE POR LA ENTIDAD DENOMINADA “FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO” Y LA INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA COMO DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA MENOR POR LA CITADA ENTIDAD EN EL REGISTRO INTERNO DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA MENOR (RIPROMEN).

Vista la documentación presentada por **D. SEBASTIAN FERNÁNDEZ MOLINA** actuando en representación de la entidad denominada “**FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO**”, solicitando su inscripción en el Registro Interno de Protección de la Persona Menor (RIPROMEN), siendo conforme a derecho de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, el Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, la Orden de 18 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE

Acordar su inscripción en el Registro Interno de Protección de la Persona Menor (RIPROMEN) con el número **00051**, quedando registrada la aceptación del Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte por parte de la entidad indicada en el encabezamiento, y aceptar la designación de **D^a. BÁRBARA CALERO RODRÍGUEZ**, como Delegado de Protección de las Personas Menores de la citada entidad.

Notifíquese esta Resolución a los interesados con las indicaciones previstas en la legislación de procedimiento, haciéndoles saber que no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTES
María de la O Rus Rufino

Estadio de la Cartuja. Torre Noroeste. Puerta 16
41092 Sevilla



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA O RUS RUFINO	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDH4JN3B78GSURN8UH8L5ZAN6M	PÁG. 1/1	